



Adjudicación Simpe por Exclusividad
CORRIENTES, 31 de Mayo de 2017
EXPTE. N° 12-2017-02335

Señores
EUROMAQ SERVICIOS DIGITALES de
José Osmar Orué
Córdoba 1320
(3400) - CORRIENTES

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de solicitar presupuesto de los siguientes artículos en el marco de lo establecido por el Artículo 25 Inc. d) Apdo. 3) del Decreto N° 1.023/2001, y su reglamentario Artículo 17 de Decreto N° 1.030/2016 P.E.N., de aplicación en el ámbito de la U.N.N.E. según Res. N° 906/2016 C.S.

YOLANDA BEATRIZ ROMAN
Jefe División Contrataciones
F.O.U.N.N.E.

MARIA LAURA ROSENDE
a/c Dpto. Contabilidad y Presupuesto
F.O.U.N.N.E.

Ren-glón	Canti-dad	ARTICULOS	PRECIOS	
			Unitario	Total
1	12	Cartuchos de toner para Fotocopiadora TASKALFA 4501i y 5500i		
		Adjuntar certificado de exclusividad y representación		
NOTAS:				
a) No se recibirán ofertas fuera del plazo establecido para el Acto de apertura.				
b) Consignar garantía y características.				
c) Los precios deberán estar cotizados en Pesos, I.V.A. incluido, no se aceptaran cotizaciones en Dólares.				
d) Ver forma de presentación de las cotizaciones en el ART. 2° de las CONDICIONES PARTICULARES adjuntas a este pedido de presupuesto.			TOTAL	

SON PESOS:

Mant. de oferta: **Quince (15) días.** F. de Pago: **Art. 9° Cond. Part. P.de Entrega: INMEDIATO**

Obligándose al proponente a entregar los elementos libres de gastos de flete, acarreo y descarga en: **FACULTAD DE ODONTOLOGIA U.N.N.E. - Av. Libertad 5450 - 1er. Piso - Departamento Contable - (3400) - Provincia de Corrientes.** -----

La U.N.N.E. es AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán los que correspondan al momento de pago.

La presente contratación deberá presentarse hasta el **día: 06/06/2017 - Hora: 10:00.**

C.U.I.T. N°: **D.G.R. (Ing. Brutos) N°:** **Cód. Actividad D.G.R.:**

e-mail:

LUGAR Y FECHA:

.....
Firma y Sello del Comercio



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Odontología

ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD

APERTURA DÍA: 06/06/2017-Hora: 10:00

EXPTE. N° 12-2017-02335

CONDICIONES PARTICULARES

ART. 1°: OBJETO: La presente Contratación tiene por objeto la compra de **doce (12) cartuchos de toner para Fotocopiadora TASKALFA 4501i y 5500i**, con destino al stock de Depósito y Suministro de esta Facultad.

ART. 2°: PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas podrán ser presentadas en sobre cerrado por Mesa de Entradas y Salidas o **por correo electrónico** conforme a los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, sus modificatoria y disposiciones complementarias que se dicten al efecto. Los sobres o paquetes conteniendo la oferta deberán identificarse con los siguientes datos: **FACULTAD DE ODONTOLOGIA –ADJUDICACIÓN SIMPLE - APERTURA: DÍA: 06 MES: JUNIO AÑO: 2017 HORA: 10:00 - AVDA. LIBERTAD 5450 - CORRIENTES**. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente.

ART. 3°: APERTURA DE LAS OFERTAS: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección día y hora establecidos en el Artículo anterior. Podrán estar presentes los interesados que deseen concurrir al acto. **Las ofertas presentadas por correo postal recibirán el tratamiento establecido en el Art. 22° de la Disposición N° 062/2016 de la O.N.C.)**

ART. 4°: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto en números determinados en **PESOS (no se aceptarán cotizaciones en DOLARES)**, I.V.A. **INCLUIDO** el total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor, expresado en números y letras; **con firma y sello en todas sus hojas;** deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos **originales, nuevos sin uso, de primera calidad,** y mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir.

ART. 5°: Las ofertas deberán mantenerse por el término **de 15 días corridos como mínimo**. Si los oferentes no manifestaran en forma expresa su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de 10 días hábiles administrativos al vencimiento del plazo, la oferta se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. (**Artículo 54° Decreto N° 1.030/2016 P.E.N.**). El plazo de entrega será fijado por el oferente, y no podrá exceder de quince (15) días corridos, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción esta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ART. 6°: La adjudicación será notificada al adjudicatario por Nota, Carta certificada con aviso de retorno, mediante Orden de Compra ó Provisión o cualquier otra forma documentada dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo y por el mismo término a los demás oferentes participantes de la contratación. (Art. 74° Decreto Reg. N° 1030/2016 P.E.N.)

ART. 7°: El adjudicatario deberá entregar la mercadería de manera inmediata, **libre de gastos por flete, acarreo, descarga, seguro,** etc., en la Facultad de Odontología, sito en la AV. LIBERTAD 5450 - CORRIENTES – Primer Piso - Departamento Contable - en días hábiles de 08:00 a 13:00 horas.

ART. 8°: La recepción de mercaderías en el lugar establecido por estas Cláusulas tendrá el carácter de provisorio y los recibos ó remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88° del Decreto N° 1.030/2016 P.E.N., y para la Recepción Definitiva lo establecido en el Art. 89° de la norma citada.

ART. 9°: El Pago se efectuará (**contra la presentación de Factura y Recibo** bajo las normas que rigen la R.G. N°: 1415 AFIP y **Nota dirigida al Sr. Decano**, solicitando el pago de la misma) por intermedio de la Tesorería de la FACULTAD DE ODONTOLOGIA dentro de los treinta (30) días de recepcionada en forma definitiva la mercadería o **previa verificación del correcto funcionamiento de los equipos entregados;** salvo que a juicio las autoridades de esta Facultad pueda aceptarse otras formas de pago según convenga a los intereses del Estado. **Según lo establecido en el Capítulo III del Decreto Reg. 1.030/2016 P.E.N.**



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Odontología

ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD
APERTURA DIA: 06/06/2017-Hora: 10:00
EXPTE. N° 12-2017-02335

CONDICIONES PARTICULARES

ART. 10°: La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las Reglamentaciones citadas precedentemente, significará la aceptación lisa y llana de todas sus estipulaciones, aún cuando estas Cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

ART. 11°: El adjudicatario deberá presentar ante el organismo contratante el comprobante del CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (cuando supere el monto de \$ 50.000,00, según Res. Gral. N° 135-AFIP-BO 08/05/98), otorgado por el Organismo pertinente y fotocopia de su condición de inscripto en la DGI, o de sujeto adherido al Régimen de Monotributo.

ART. 12°: PENALIDADES: Los oferentes, adjudicatarios y cocontratantes podrán ser pasibles de las penalidades establecidas en el Art. 29 del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones, por las causales establecidas en el Art. 102° del Decreto N° 1.030/2016.

CORRIENTES - Departamento Contable, 31 de Mayo de 2017



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Odontología

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL	
FORMULARIO 13	
Cuit :	
Razón Social, Denominación o Nombre completo :	
Procedimiento de Selección	
Tipo :	
Clase :	
Modalidad	
Número :	
Ejercicio :	
Lugar, día y hora del acto de apertura :	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO , que la persona cuyos datos se detallan al comienzo, esta habilitada para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL , en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no esta incurso en ninguna de las causales de inhabilitación establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios	
RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL	
DECRETO 1023/2001	
Art. 27. – PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.	
Art. 28. – PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:	
a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.	
b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.	
c) (Inciso derogado por Art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)	
d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.	
e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.	
f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y provisionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.	
g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.	
FIRMA :	
ACLARACIÓN :	
CARÁCTER :	
LUGAR Y FECHA :	



DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL (DDJJ)

Formulario 14

Cuit: _____
**Razón Social,
Denominación o
Nombre Completo:** _____

Procedimiento de Selección

Tipo : _____
Clase : _____
Modalidad : _____
Número : _____
Ejercicio : _____
**Lugar, Día y Hora
del acto de** _____

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO**, que no mantiene juicios con el **ESTADO NACIONAL**, o sus entidades descentralizadas.

Carátula : _____
Nº de Expediente : _____
Monto Reclamado : _____
**Fuero, Juzgado y
Secretaría :** _____
**Entidad
Demandada o** _____

Carátula : _____
Nº de Expediente : _____
Monto Reclamado : _____
**Fuero, Juzgado y
Secretaría :** _____
**Entidad
Demandada o** _____

Carátula : _____
Nº de Expediente : _____
Monto Reclamado : _____
**Fuero, Juzgado y
Secretaría :** _____
**Entidad
Demandada o** _____

FIRMA _____
ACLARACIÓN _____
CARÁCTER _____
LUGAR Y FECHA _____



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Odontología

EXPEDIENTE N° 12-2017-02335

ADJUDICACIÓN SIMPLE POR EXCLUSIVIDAD

FECHA DE APERTURA: 06 DE JUNIO DE 2017 - HORA: 10:00.

OBJETO DEL LLAMADO: COMPRA DE DOCE (12) CARTUCHOS DE TONER PARA FOTOCOPIADORA TASKALFA 450i Y 550i, CON DESTINO AL STOCK DE DEPÓSITO Y SUMINISTRO DE ESTA FACULTAD.

COSTO ESTIMADO: \$ 60.000

LUGAR DE APERTURA: FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la U.N.N.E. – DIRECCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA – DIVISIÓN CONTRATACIONES – AVENIDA LIBERTAD N° 5450 1° PISO – C.P. 3400 – CORRIENTES.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: EN SOBRE CERRADO POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS – FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la U.N.N.E. – AVENIDA LIBERTAD N° 5450 1° PISO – C.P. 3400 – CORRIENTES; POR CORREO ELECTRÓNICO AL E-MAIL: compras@odn.unne.edu.ar

CONSULTAS Y OBTENCIÓN DEL PLIEGO: DIAS HÁBILES DE 8 A 13 HORAS, EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA de la U.N.N.E. – DIRECCIÓN ECONÓMICA FINANCIERA – DIVISIÓN CONTRATACIONES – AVENIDA LIBERTAD N° 5450 1° PISO – C.P. 3400 – CORRIENTES. TEL. / FAX: 0379 – 4457992 – INTERNO 122 – E-mail: compras@odn.unne.edu.ar

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.